Purificación, primero (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Señor(a):
CARLOS FERNANDO SALDOVAL FORERO
Cra 4-69 A - 3 Barrio Cutucumay
Ciudad.

Asunto: **ACEPTACIÓN SELECCIÓN DE LA OFERTA**

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 010 de 2019 – Manual de Contratación del NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN TOLIMA E.S.E., y en ejercicio de las facultades y competencias atribuidas a la Gerente de la Entidad para la celebración y ejecución de contratos, por medio del presente documento se acepta expresa e integralmente la oferta presentada por usted, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos por la Entidad para la presente contratación.

VIGILADO Supersalud

La presente aceptación se efectúa con ocasión de la contratación cuyo objeto es:

"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL POR HORA EN LAS ÁREAS DE SERVICIO DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E."

La aceptación de la oferta comprende las condiciones técnicas, económicas y demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, la oferta presentada y los demás documentos que soportan la contratación, los cuales hacen parte integral de la relación contractual y deberán ser observados durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, la presente aceptación constituye la manifestación expresa de voluntad de la Entidad respecto de la oferta presentada, en los términos y condiciones establecidos en los documentos que soportan la contratación.

Para los efectos anteriores me permito solicitarle se sirva proceder con la suscripción de la minuta del contrato.

Cordialmente,

ELIANA DEL PILAR QUESADA IRIARTE
Gerente
Nuevo Hospital La Candelaria de Purificación Tolima E.S.E.

Proyectó:
Edwin Melo Peñuela
Abogado contratista NHC